



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es



AYUNTAMIENTO
DE
VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001
Fax: 942 736 000
39.577 LA VEGA (Cantabria)
e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com
<http://www.ayto-vegadeliebana.com>

REGLAMENTO

VI MARATON BTT VALLE DE LIEBANA POTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2021 - 09:00 HORAS

ARTICULO 1.- EL AYUNTAMIENTO DE POTES Y DE VEGA DE LIÉBANA ORGANIZAN EL “VI MARATÓN BTT VALLE DE LIÉBANA” EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2021 EN POTES (CANTABRIA). LA SALIDA SERÁ A LAS 09:00 HORAS EN LA PLAZA DE LA SERNA. N43°09'16.4" W4°37'33.6" / Altura 292m.

SE ESTABLECERAN DOS PUNTOS DE REVISIÓN HORARIA , LOS CORTES SE REALIZARAN EN LA POBLACIÓN DE VADA A LAS 12:00 HORAS Y EN TORANZO A LAS 13:00 HORAS, AQUELLOS PARTICIPANTES QUE NO LLEGUEN EN TIEMPO SE LES DESVIARA EVITANDO ASI QUE ENTREN FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN.

LAS EBIKES TENDRÁN SU SALIDA A LAS 09:15H.

EL CIERRE DE CONTROL POR ARCO DE META SE CERRARÁ A LAS 15:00 HORAS.

ARTICULO 2.-PRUEBA DE BTT DE 43 KM. Y 2.000 m. POSITIVOS A CUBRIR EN UN TIEMPO MAXIMO DE 6 h. NIVEL TECNICO MEDIO – ALTO. * BAJADAS TÉCNICAS.

HABRÁ UN RECORRIDO CORTO DE 17 KM. Y 800 m. POSITIVOS, CON SALIDA EN POTES Y LLEGADA EN LA LOCALIDAD DE VEGA DE LIÉBANA, TIEMPO MAXIMO DE 3 h. NIVEL TECNICO MEDIO . * BAJADAS TÉCNICAS.

ARTICULO 3.- RECORRIDO: POTES (SALIDA)-PORCIEDA-TUDES- CAMPILLO - TOLLO-VEGA DE LIÉBANA-SEÑAS-VADA-VEJO-ENTERRIAS-TORANZO-CAMPOLLO- CRUZ DE LA VIORNA-MAREDES-POTES (META).

ARTICULO 4.-LA CARRERA SE DESARROLLA EN SU TOTALIDAD POR PARAJES NATURALES SIENDO OBLIGACIÓN DE TODOS LOS PARTICIPANTES PRESERVAR EL ENTORNO EVITANDO ARROJAR DESPERDICIOS FUERA DE LOS PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO.

ARTICULO 5.- PODRAN PARTICIPAR CICLISTAS DE AMBOS SEXOS A PARTIR DE LOS 18 AÑOS. AQUELLOS QUE SEAN MENORES DE EDAD Y QUIERAN PARTICIPAR TENDRÁN QUE PRESENTAR EL DÍA DE LA PRUEBA UNA AUTORIZACIÓN DE PADRES O TUTORES AL RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LA PRUEBA PARA PODER REALIZARLA.

ARTICULO 6.- TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERAN CIRCULAR POR LA PARTE DERECHA DE LA CALZADA EN LOS TRAMOS ASFALTADOS (carretera abierta a la circulación), EN TODO MOMENTO LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LAS NORMAS DE LA LEY DE SEGURIDAD VIAL, EL NO HACERLO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es



AYUNTAMIENTO
DE
VEGA DE LIÉBANA
Teléfono: 9427 36 001
Fax: 942 736 000
39.577 LA VEGA (Cantabria)
e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com
<http://www.ayto-vegadeliebana.com>

ARTICULO 7.- LOS AVITUALLAMIENTOS ESTARAN ABASTECIDOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR EN DOS PUNTOS DEL RECORRIDO.(POBLACIÓN DE VEGA DE LIÉBANA N 43° 05' 52.30" O 004° 38' 45.74" / 460 m Y LOCALIDAD DE TORANZO N43°06'21.3" W4° 39'59.8" 778m.

ARTÍCULO 8.- LAS CATEGORIAS DE PARTICIPANTES SERA UNICA DIFENRENCIANDO ENTRE MASCULINA Y FEMENINA. SE OTORGARA PREMIO A LOS TRES PRIMEROS LOCALES (*Participantes empadronados en los diferentes ayuntamientos del Valle de Liébana*), Y A LA BAJA MÁS RÁPIDA DESDE LA CRUZ DE LA VIORNA –META.

ARTÍCULO 9.- LA INSCRIPCION SERA DE 20 €. LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS A PARTIR DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE SERÁN DE 25 €.

ARTICULO 10.- TODOS LOS CORREDORES PRESENTARÁN EL “ANEXO I” DEL PROTOCOLO COVID-19 EL CUAL ESTA PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LAS INSCRIPCIONES UNO.ES. EL CITADO PROTOCOLO DEBERA SER CUMPLIMENTADO POR TODOS LOS PARTICIPANTES Y ENTREGADO A LA HORA DE RECOGER LOS DORSALES.

ARTICULO 11.- LA ORGANIZACIÓN DISPONDRA DE SERVICIO MEDICO Y AMBULANCIA.

ARTICULO 12.- LA ORGANIZACIÓN DECLINA TODA RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE LA PARTICIPACION EN ESTA PRUEBA PUEDA CAUSAR, CAUSARSE A SI MISMO O DIRIMIR DE ELLA CUALQUIER PARTICIPANTE.

ARTICULO 13.- TODO PARTICIPANTE DECLARA NO PADECER NINGÚN TIPO DE LESIÓN ,ACEPTANDO LOS RIESGOS QUE SE PUDIERAN DERIVAR DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA,LIBERANDO DE RESPONSABILIDADES A LOS ORGANIZADORES.

ARTICULO 14.- LA ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS EXTRAVÍOS O AVERIAS QUE PUDIESEN SUFRIR LAS BICICLETAS U OTRO EQUIPAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES. EL PARTICIPANTE EXIME A LA ORGANIZACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR PERDIDA O DETERIORO DE OBJETOS PERSONALES POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA.

ARTICULO 15.- EL USO DEL CASCO ES OBLIGATORIO , EL NO CUMPLIR CON ESTE ARTÍCULO POR ALGÚN PARTICIPANTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. SE PODRA REALIZAR LA PRUEBA CON BICICLETAS ELECTRICAS LAS CUALES NO ENTRAN EN LA CLASIFICACION GENERAL.

ARTICULO 16.- LA ORGANIZACIÓN NO ASUMIRA NINGUNA RESPONSABILIDAD SI EL EVENTO SE SUSPENDE O APLAZA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es



AYUNTAMIENTO
DE
VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001
Fax: 942 736 000
39.577 LA VEGA (Cantabria)
e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com
<http://www.ayto-vegadeliebana.com>

ARTICULO 17.- LOS DORSALES SE ENTREGARAN EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE A PARTIR DE LAS 19H. HASTA LAS 20.00 H. EN EL “CENTRO DE ESTUDIOS LEBANIEGOS” (POTES). Y EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 08:00 H HASTA LAS 08:40 H EN LA MISMA SALIDA DE LA CARRERA(PLAZA DE LA SERNA).

ARTICULO 18.- LA FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE UNO.ES SERÁ EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021, a las 24 h. DEL 16 AL 20 DE NOVIEMBRE LOS DORSALES SOLO IRAN CON NÚMERO .

LAS INSCRIPCIONES SE PODRAN REALIZAR EN POTES “ CENTRO DE ESTUDIOS LEBANIEGOS” EL DÍA 19 Y 20 SIENDO EL PRECIO DE 25€ . LAS INSCRIPCIONES QUE SE REALICEN EL DÍA 19 TENDRAN HORARIO DE 19:00 H. A 20:00H EN EL “CENTRO DE ESTUDIOS LEBANIEGOS Y LAS QUE SE REALICEN EL DÍA 20 ENTRE LAS 08:00 H Y LAS 08:40 H. EN LA MISMA SALIDA DE LA CARRERA (FERIAL DE POTES).

ARTICULO 19.- LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO AUTORIZA A LA ORGANIZACIÓN A UTILIZAR LAS IMÁGENES / VIDEOS TOMADOS A LO LARGO DE LA PRUEBA DANDO CADA PARTICIPANTE SU CONSENTIMIENTO PARA QUE DICHAS IMÁGENES PUEDAN UTILIZARSE EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRUEBA, SIN DERECHO A RECIBIR COMPENSACIÓN ECONOMICA POR ELLO, CEDIENDO TODOS LOS DERECHOS RELATIVOS A LA EXPOLTACIÓN PUBLICITARIA.

ARTICULO 20.- TODOS LOS INSCRITOS, POR EL HECHO DE HACERLO ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO Y SU PROTOCOLO COVID-19 Y RENUNCIAN A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, RENUNCIANDO A TODA ACCIÓN LEGAL QUE PUDIERA DERIVARSE DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA. EN CASO DE DUDA PREVALACERA EL CRITERIO DE LA ORGANIZACIÓN.

ORGANIZA: Ayuntamiento de Villa de Potes y Ayuntamiento de Vega de Liébana

Humberto Mariño
Concejal de Deportes Ayuntamiento de Potes